

COMUNICACIÓN 20261030012431

7200
CE7214

XXX, 09 de Abril de 2026

Señor(a)
ALQUIBAL RUENES MARTINEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico XXX
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30082902 de 24 de Marzo de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ALQUIBAL RUENES MARTINEZ
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30082902 24/03/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030012431 09/04/2026
Fecha de fijación:	22/04/2026
Fecha de desfijación:	28/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): ALQUIBAL RUENES MARTINEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

Proceso creado automáticamente por el sistema desde el proceso 4150.

Se permite comunicar:

Reciba un cordial saludo. Agradecemos la oportunidad de atender su solicitud y conocer sus necesidades, con el fin de brindarle soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

De acuerdo con el contenido de su solicitud, nos permitimos informarle que no se aprueba la conexión del servicio para la cuenta No. XXX, teniendo en cuenta la revisión técnica No. 33296149. En dicha visita se evidenció que no es procedente la instalación de un nuevo suministro monofásico convencional con tarifa residencial, debido a que el usuario debe realizar adecuaciones en la caja del medidor.

Es necesario que la caja del medidor sea instalada en la fachada del predio o, en su defecto, en una columna frente a la vivienda, ya que actualmente se encuentra ubicada en el poste. Esta situación fue informada al usuario durante la visita.

Una vez se corrijan las causas que originan el incumplimiento, será necesario solicitar nuevamente la respectiva visita técnica.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



RUTH ANGELICA CALDERON MARQUEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A